



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S. contra JOSE NESTOR PEDRAZA RODRIGUEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00649-00**.

Atendiendo la solicitud que precede elevada por la apoderada de la parte demandante, debe memorársele que ya cuenta con acceso total -visualización y descarga- e ininterrumpido al expediente digital, mismo en donde se desprende que el oficio No. 01258 del 22 de abril del año 2021 fue remitido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Fusagasugá por parte de la secretaria de este despacho el pasado 30 de julio, a través de los canales digitales establecidos para tal fin, el cual se avizora a folio 4 del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 140 hoy 10 de diciembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95f57277db37e4470ff9e57416d0d2dafefc0a734ceb2a4c4f852697f20b9c96**

Documento generado en 07/12/2021 06:26:35 PM

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>